



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## **MEMORANDUM N°-006-2024-ADM-CICESCT**

**PARA:** LIC. CLAUDIA VALERIANO  
Oficial de Información Pública – CICESCT

**DE:** LIC. SAUL PAZ  
Administrador I– CICESCT



**ASUNTO:** INFORMACIÓN DE OFICIO PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

**FECHA:** 14 DE ENERO 2025

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones.

En relación al memorándum **No. 148-2024 OIP-CICESCT** solicitando la información de oficio de mi unidad para actualizar el Portal Único de Transparencia del IAIP, correspondiente al **mes de diciembre 2024**, adjunto la misma y detallo algunos datos a continuación:

### **DEL COMPONENTE No. 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA**

**1.4 – SERVICIOS PRESTADOS (tasas, y derechos, procedimientos, requisitos, formatos) (LA CICESCT NO PRESTA SERVICIOS A LA CIUDADANIA, Por lo tanto, NO aplica a las definiciones de servicios prestados, tasas y derechos, procedimientos, requisitos y formatos que conllevarían los programas o proyectos con servicios prestados a la ciudadanía los cuales NO ejecutamos.)**

**1.5 – INFORMACIÓN CATASTRAL (LA CICESCT NO CUENTA CON INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES.)**

**1.6 - REGISTROS PÚBLICOS (LA CICESCT EN EL MES DE DICIEMBRE NO EMITIÓ REGISTRO DE PROFESIONALES, REGISTROS DE EMPRESAS, REGISTROS MERCANTILES, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, REGISTRO CATASTRAL, REGISTRO DE PROVEEDORES, REGISTRO SANITARIO Y REGISTRO DE VEHÍCULOS.)**



## DEL COMPONENTE No. 2: PLANEACIÓN Y REDICIÓN DE CUENTAS

**2.5 – LICITACIONES Y COMPRAS** (LA CICESCT NO HACE PROCESOS DE LICITACION, SE ADJUNTA CUADRO CON PROCESOS DE COMPRAS REALIZADOS EN DICIEMBRE.)

**2.6 – CONTRATOS, CONCESIONES, FIDEICOMISOS, PERMISOS Y LICENCIAS.** (LA CICESCT EN EL MES DE DICIEMBRE, NO ADQUIRIÓ CONTRATOS DE ADQUISICIONES, NO MANEJA CONCESIONES, NO MANEJA FIDEICOMISOS, NO CEDIO PERMISO ALGUNO Y TAMPOCO BRINDO LICENCIAS)

**2.7 – VENTAS DE LA INSTITUCIÓN.** (LA CICESCT NO PERCIBE INGRESOS PROPIOS)

**2.8 –SUBASTAS.** (LA CICESCT NO REALIZA PROCESOS DE SUBASTAS)



## DEL COMPONENTE No. 3: FINANZAS

**3.1 – ESTADOS FINANCIEROS** (LA INSTITUCIÓN ES PARTE DEL ENTE CONTABLE ADMINISTRACION CENTRAL CUYOS ESTADOS FINANCIEROS SON PREPARADOS POR PARTE DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DETALLO LINK DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA INFORMACIÓN <http://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>.)

**3.2 – LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.** SE ADJUNTA REPORTE DE SIAFI: R\_EGA\_16\_FUENTE\_TIPO, POR PROGRAMA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y TIPO DE FONDO")

**3.3 – PRESUPUESTO MENSUAL** (SE ADJUNTA REPORTE DE LOS PRESUPUESTOS MENSUALES DESCARGADOS DE SIAFI: R\_EGA\_03\_GRPOBJ, "EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y OBJETO DEL GASTO")

**3.5–TRANSFERENCIAS MENSUALES** (SE ADJUNTA LAS TRANSFERENCIAS MENSUALES ENVIADAS Y RECIBIDAS MEDIANTE EL ARCHIVO SIAFI: r\_ega\_12\_clagas, "EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR CLASE DE GASTO TRANSFERENCIAS, r\_ega\_12\_clagas, TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO")



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



SE ADJUNTA INFORME DE DONACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA) CUANTO SE HA ENTREGADO CON SUS RESPECTIVOS MEMORANDUMS DE SALIDAS, CUANTO QUEDA EN EL INVENTARIO AL CIERRE MES DE DICIEMBRE DEL 2024.

**3.6 – GASTOS** (SE ADJUNTA LOS GASTOS MENSUALES MEDIANTE EL ARCHIVO SIAFI: r\_ega\_12\_clagas, “EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CLASE DE GASTO (SERVICIOS PERSONALES, SERVICIOS PERSONALES VARIOS, SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PASAJES Y VIÁTICOS, OTROS, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, BIENES Y SERVICIOS, ALQUILERES Y SERVICIOS BÁSICOS, ALIMENTOS)”

**3.7– INVERSIÓN FÍSICA MENSUAL** (SE ADJUNTA LA INVERSIÓN FÍSICA MENSUAL MEDIANTE EL ARCHIVO SIAFI: r\_ega\_12\_clagas, “EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CLASE DE GASTO BIENES DE USO Y CONSTRUCCIONES”)

**3.8 – INVERSIÓN FINANCIERA** (LA CICESCT NO APLICA.)

**3.9 – DEUDA Y MOROSIDAD** (SE ADJUNTA LA DEUDA COMPLETA QUE HA CONTRAÍDO LA INSTITUCIÓN Y EL SALDO DE SU MORA SI EXISTIESE, MEDIANTE EL ARCHIVO SIAFI: FORMULARIOS F01 Y F07 DEVENGADOS PENDIENTES DE PAGO r\_ega\_F01\_nopag” r\_ega\_12\_clagas DEUDA PUBLICA.

#### **DEL COMPONENTE No. 4 REGULACION Y NORMATIVA**

**4.3 – RESOLUCIONES APLICADAS A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

- ✓ SE ADJUNTA RESOLUCION N°021 CICESCT-2024
- ✓ SE ADJUNTA RESOLUCION N°029 CICESCT-2024
- ✓ SE ADJUNTA RESOLUCION N°030 CICESCT-2024
- ✓ SE ADJUNTA RESOLUCION N°032 CICESCT-2024
- ✓ SE ADJUNTA RESOLUCION N°034 CICESCT-2024

SE ADJUNTA TAMBIEN LOS MEMORANDUMS DE LIQUIDACION DE KIT DE HIGIENE PROPORCIONADOS POR EL EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Cc: archivo





## **RESOLUCIÓN N°021 CICESCT-2024**

### **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS.**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 59-2012 de fecha 06 de julio de 2012 se aprobó la Ley contra la Trata de Personas y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 36-2015 de fecha 15 de enero del 2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33934, se aprobó el Reglamento General de la citada Ley y en Decreto Ejecutivo PCM-035-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 34,683 de fecha 04 de julio del 2018 señalando en el Artículo 1: *"Adscribir la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como un órgano Desconcentrado, conservando su personalidad jurídica, autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria"*.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 se aprobó la Ley Orgánica de presupuesto y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de la citada Ley.

**CONSIDERANDO:** Que en aplicación al Artículo 17, numeral 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera del Sector público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación, de la ejecución, modificaciones presupuestarias, y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto señala que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus titulares o sus substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 234 Además de lo establecido en el Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, se faculta a las instituciones de la Administración Central y Administración Descentralizada a efectuar transferencias o traspasos de créditos presupuestarios entre partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros entre distintos programas de la misma institución, inclusive la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP).

**CONSIDERANDO:** Que se solicita modificación presupuestaria por un valor de **L.78,873.00 (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS)**, dicha modificación fue realizada para cumplir con el pago de carnets institucionales y para cubrir pasajes y viáticos al exterior.

#### **POR TANTO:**

En aplicación de los Artículos 4, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 31 del Decreto Legislativo No. 107-2021, Artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículo 25 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto.

#### **RESUELVE:**



**Primero.** Ampliar mediante el traslado de fondos las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301	
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT	
Gerencia: 01 Gerencia Central	
Unidad Ejecutora 01: CICESCT	
Programa 1: Actividades Centrales	
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos	

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	01	02	26120	Pasajes al Exterior	L.10,000.00
301	1	01	11	1	01	02	26220	Viáticos al Exterior	L.66,173.00
301	1	01	11	1	01	02	35800	Productos de Material Plástico	L.2,700.00
<b>Total, Ampliación.....</b>									<b>L.78,873.00</b>

<b>Total, Aumento.....</b>									<b>L.78,873.00</b>
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------

**Segundo.** El aumento señalado en el párrafo anterior será financiado de las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301	
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT	
Gerencia: 01 Gerencia Central	
Unidad Ejecutora 01: CICESCT	
Programa 1: Actividades Centrales	
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos	

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	01	02	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L.630.00
301	1	01	11	1	01	02	25400	Primas y Gastos de Seguro	L.2,975.00
301	1	01	11	1	01	02	27210	Tasas	L.25,200.00
301	1	01	11	1	01	02	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L.68.00
<b>Total, Disminución.....</b>									<b>L.28,873.00</b>



Institución 301
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT
Gerencia: 01 Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: CICESCT
Programa 1: Formación En Prevención y Combate de la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas
Actividad/obra 01: Diseño y Logística De Campañas De Prevención y Sensibilización

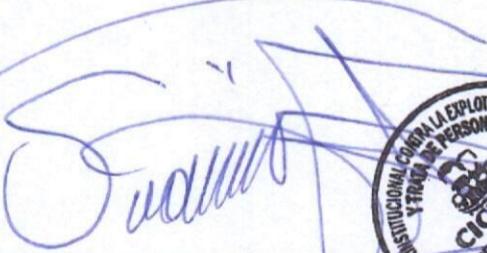
Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	11	01	31110	Productos Alimenticios y Bebidas	L.50,000.00
<b>Total, Disminución.....</b>									<b>L.50,000.00</b>

<b>Total, Disminución.....</b>	<b>L.78,873.00</b>
--------------------------------	--------------------

**Tercero.** Instruir al Departamento Administrativo y Contable para que se proceda con el trámite que conforme a la ley corresponde.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, 31 días del mes de Octubre del año 2024

**Notifíquese**

  
  
**SUA MADAI MARTÍNEZ IBARRA**  
 SECRETARIA EJECUTIVA  
 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPL OTACIÓN SEXUAL COMERCIAL  
 Y TRATA DE PERSONAS

  
  
**MARCO ANTONIO MEJÍA**  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y  
 TRATA DE PERSONAS



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 21



31/10/2024 08:42:57  
Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPPR\_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central

Fecha: 14/10/24

Institución: 0301 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de

Nro. Documento: 000021

Modificación: 428 <sup>Personas</sup> Traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías

Estado: AUTORIZADO

Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Número: 19

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0301	61,62	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Brnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actua
<b>AUMENTO EGRESOS</b>																		
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26120	Pasejes al Exterior	0000	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26220	Viáticos al Exterior	0000	451.26	0.00	0.00	66,173.00	66,173.00	66,624.
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	35800	Productos de Material Plástico	0000	7,000.00	0.00	0.00	2,700.00	2,700.00	9,700.
<b>Total Aumento Egresos:</b>												<b>7,451.26</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>78,873.00</b>	<b>78,873.00</b>	<b>86,324.</b>	
<b>DISMINUCION EGRESOS</b>																		
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	0000	830.87	0.00	0.00	630.00	630.00	0.
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	25400	Primas y Gastos de Seguro	0000	2,975.00	0.00	0.00	2,975.00	2,975.00	0.
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	27210	Tasas	0000	30,886.42	0.00	0.00	25,200.00	25,200.00	5,686.
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	88.07	0.00	0.00	88.00	88.00	0.
0301	001	001	11	001	11	00	000	001	DISEÑO Y LOGISTICA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACI	31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	0000	136,709.18	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	86,709.
<b>Total Disminución Egresos:</b>												<b>171,249.54</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>78,873.00</b>	<b>78,873.00</b>	<b>92,376.</b>	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actua
<b>AUMENTO INGRESOS</b>													
<b>DISMINUCION INGRESOS</b>													

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
------------------	------------	------------	---------------------	-------------

Modificación presupuestaria para cubrir el pago de carnet institucionales y para cubrir pasajes y viaticos al exterior

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Análisis Egresos

Análisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 21



31/10/2024 08:42:57  
Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPR\_DOC

Página 2 de 2

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: DMEJIA29  
DAYANNA SARAHI MEJIA VIDES

Fecha y hora: 14/10/2024 12:01:22

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: SPAZ11  
SAUL PAZ RODRIGUEZ

Fecha y hora: 14/10/2024 12:04:21

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: DMEJIA29  
DAYANNA SARAHI MEJIA VIDES

Fecha y hora: 14/10/2024 12:26:17

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL  
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	9	-76,173.00	146,633.14	12,576.36	134,056.78
001	001	11	12	50,000.00	86,709.18	0.00	86,709.18
001	001	11	3	26,173.00	348,549.59	125,348.02	223,201.57



## **RESOLUCIÓN N°029 CICESCT-2024**

### **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS.**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 59-2012 de fecha 06 de julio de 2012 se aprobó la Ley contra la Trata de Personas y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 36-2015 de fecha 15 de enero del 2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33934, se aprobó el Reglamento General de la citada Ley y en Decreto Ejecutivo PCM-035-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 34,683 de fecha 04 de julio del 2018 señalando en el Artículo 1: *"Adscribir la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como un órgano Desconcentrado, conservando su personalidad jurídica, autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria"*.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 se aprobó la Ley Orgánica de presupuesto y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de la citada Ley.

**CONSIDERANDO:** Que en aplicación al Artículo 17, numeral 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera del Sector público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación, de la ejecución, modificaciones presupuestarias, y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto señala que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus titulares o sus substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 234 Además de lo establecido en el Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, se faculta a las instituciones de la Administración Central y Administración Descentralizada a efectuar transferencias o trasposos de créditos presupuestarios entre partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros entre distintos programas de la misma institución, inclusive la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP).

**CONSIDERANDO:** Que se solicita modificación presupuestaria por un valor de **16,970.00 (DIECISEISMIL NOVECIENTOS SENTENTA LEMPIRAS EXACTOS)**, dicha modificación fue realizada para cumplir con pagos de proveedores de la CICESCT.

#### **POR TANTO:**

En aplicación de los Artículos 4, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 31 del Decreto Legislativo No. 107-2021, Artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículo 25 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto.

#### **RESUELVE:**



**Primero.** Ampliar mediante el traslado de fondos las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301	
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT	
Gerencia: 01 Gerencia Central	
Unidad Ejecutora 01: CICESCT	
Programa 11: Formación En Prevención y Combate De La Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	
Actividad/obra 01: Diseño y Logística de Campañas de Prevención y Sensibilización	

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	11	01	21430	Telefonía Celular	L.16,970.00
<b>Total, Ampliación.....</b>									L.16,970.00

<b>Total, Aumento.....</b>									L.16,970.00
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

**Segundo.** El aumento señalado en el párrafo anterior será financiado de las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301	
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT	
Gerencia: 01 Gerencia Central	
Unidad Ejecutora 01: CICESCT	
Programa 1: Actividades Centrales	
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos	

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	01	02	25600	Publicidad y Propaganda	L.5,470.00
301	1	01	11	1	01	02	32310	Prendas de Vestir	L.11,500.00
<b>Total, Disminución.....</b>									L.16,970.00

<b>Total, Disminución.....</b>									L.16,970.00
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

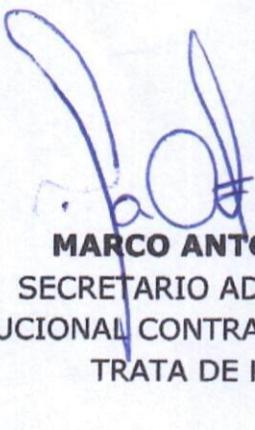
**Tercero.** Instruir al Departamento Administrativo y Contable para que se proceda con el trámite que conforme a la ley corresponde.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, 31 días del mes de Octubre del año 2024



**Notifíquese**

  
  
**SUA MADAI MARTÍNEZ IBARRA**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPL OTACIÓN SEXUAL COMERCIAL  
Y TRATA DE PERSONAS

  
  
**MARCO ANTONIO MEJÍA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y  
TRATA DE PERSONAS



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 29



31/10/2024 08:40:39  
Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPR\_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central

Fecha: 23/10/24

Institución: 0301 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas

Nro. Documento: 000029

Modificación: 428 Traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías

Estado: AUTORIZADO

Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Número: RESOLUCION 22

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0301	66,67	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actus
<b>AUMENTO EGRESOS</b>																		
0301	001	001	11	001	11	00	000	001	DISEÑO Y LOGISTICA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	21430	Telefonia Celular	0000	1,250.94	0.00	0.00	16,970.00	16,970.00	18,220
<b>Total Aumento Egresos:</b>												<b>1,250.94</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,970.00</b>	<b>16,970.00</b>	<b>18,220</b>	
<b>DISMINUCION EGRESOS</b>																		
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	25600	Publicidad y Propaganda	0000	150,000.00	0.00	0.00	5,470.00	5,470.00	144,530.
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	32310	Prendas de Vestir	0000	66,386.50	0.00	0.00	11,500.00	11,500.00	54,885.
<b>Total Disminución Egresos:</b>												<b>216,386.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,970.00</b>	<b>16,970.00</b>	<b>199,416.</b>	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crđ. Actu
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	-----------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
			MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PAGOB DE COMPROMISOS CON PROVEEDORES DE LA CICESCT	

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analysis Egresos

Analysis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 29



31/10/2024 08:40:39  
Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPR\_DOC

Página 2 de 2

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: DMEJIA29  
DAYANNA SARAHI MEJIA VIDES

Fecha y hora: 23/10/2024 08:43:19

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: SPAZ11  
SAUL PAZ RODRIGUEZ

Fecha y hora: 23/10/2024 08:49:08

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: DMEJIA29  
DAYANNA SARAHI MEJIA VIDES

Fecha y hora: 23/10/2024 09:18:07

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL  
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	13	-16,970.00	71,305.98	7,000.00	64,305.98
001	001	11	3	16,970.00	348,549.59	125,348.02	223,201.57



## **RESOLUCIÓN N°032 CICESCT-2024**

### **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS.**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 59-2012 de fecha 06 de julio de 2012 se aprobó la Ley contra la Trata de Personas y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 36-2015 de fecha 15 de enero del 2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33934, se aprobó el Reglamento General de la citada Ley y en Decreto Ejecutivo PCM-035-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 34,683 de fecha 04 de julio del 2018 señalando en el Artículo 1: "*Adscribir la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como un órgano Desconcentrado, conservando su personalidad jurídica, autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria*".

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 se aprobó la Ley Orgánica de presupuesto y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de la citada Ley.

**CONSIDERANDO:** Que en aplicación al Artículo 17, numeral 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera del Sector público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación, de la ejecución, modificaciones presupuestarias, y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto señala que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus titulares o sus substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 234 Además de lo establecido en el Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, se faculta a las instituciones de la Administración Central y Administración Descentralizada a efectuar transferencias o traspasos de créditos presupuestarios entre partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros entre distintos programas de la misma institución, inclusive la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP).

**CONSIDERANDO:** Que se solicita modificación presupuestaria por un valor de **655,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPÍRAS EXACTOS)**, dicha modificación fue realizada para cumplir con la elaboración de material informativo de sensibilización contra la explotación sexual y sus modalidades, también con la compra de útiles de escritorio y enseñanza que se utilizaran para los kits escolares que serán entregados a niños y niñas víctimas directas de trata de personas, añadiendo la compra de licencia Antivirus y Office para resguardo de la información institucional y para complementar el pago a las Organizaciones Sin Fines de Lucro Calidad de Vida y Casa Alianza.



**POR TANTO:**

En aplicación de los Artículos 4, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 31 del Decreto Legislativo No. 107-2021, Artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículo 25 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto.

**RESUELVE:**

**Primero.** Ampliar mediante el traslado de fondos las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301									
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT									
Gerencia: 01 Gerencia Central									
Unidad Ejecutora 01: CICESCT									
Programa 1: Actividades Centrales									
Actividad/obra 01: Dirección y Coordinación									

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	1	01	45100	Aplicaciones Informáticas	L.230,000.00
<b>Total, Ampliación.....</b>									<b>L.230,000.00</b>

Institución 301									
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT									
Gerencia: 01 Gerencia Central									
Unidad Ejecutora 01: CICESCT									
Programa 1: Actividades Centrales									
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos									

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	1	02	25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L100,000.00
301	1	01	11	1	1	02	39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	L100,000.00
301	1	01	11	1	1	02	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines de Lucro	L.25,000.00
301	1	01	11	1	1	02	51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines de Lucro	L200,000.00
<b>Total, Ampliación.....</b>									<b>L.425,000.00</b>

<b>Total, Aumento.....</b>									<b>L.655,000.00</b>
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------



**Segundo.** El aumento señalado en el párrafo anterior será financiado de las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT
Gerencia: 01 Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: CICESCT
Programa 12: Atención Integral y Reinserción de Víctimas de Delitos de Explotación Sexual
Actividad/obra 02: Atención Secundaria a las Víctimas de los Delitos de Explotación Sexual

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	12	02	51220	Ayuda Social a Personas	L.655,000.00
<b>Total, Disminución.....</b>									<b>L.655,000.00</b>

<b>Total, Disminución.....</b>	<b>L.655,000.00</b>
--------------------------------	---------------------

**Tercero.** Instruir al Departamento Administrativo y Contable para que se proceda con el trámite que conforme a la ley corresponde.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, 07 días del mes de enero, del año 2024

**Notifíquese**

**SUA MADAI MARTÍNEZ IBARRA**  
 SECRETARÍA EJECUTIVA  
 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPL OTACIÓN SEXUAL COMERCIAL  
 Y TRATA DE PERSONAS

**MARCO ANTONIO MEJÍA**  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y  
 TRATA DE PERSONAS





República de Honduras

## DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 32



26/12/2024 15:42:05

Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPR\_DOC

Página 2 de 3

### DICTAMEN DGP

#### Analisis Egresos

de Personas (CICESCT), mediante Oficio-CICESCT-SE-No.1632-2024 de fecha 31 de octubre de 2024 y Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.32 de fecha 6 de noviembre de 2024, por SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L655,000.00), cuyo financiamiento será tomado de los recursos aprobados a la Institución en su Presupuesto de Egresos identificados con la Fuente 11 - Tesoro Nacional, Organismo Financiador 01 - Tesorería General de la República.

De la revisión practicada se estableció que las estructuras presupuestarias propuestas como fuentes de financiamiento, muestran la disponibilidad suficiente que permite atender la modificación solicitada en el Documento No.32 del Formulario FMP-05 Modificación Presupuestaria, es importante señalar que el incremento y disminución en las asignaciones en referencia afecta los resultados de Producción del Plan Operativo Anual, reflejándose dichos ajustes en el Plan Estratégico y Operativo Institucional.

La modificación presupuestaria se efectúa con el propósito de incrementar las asignaciones presupuestarias de los Grupos de Gasto 20000 - Servicios No Personales, 30000 - Materiales y Suministros, 40000 - Bienes Capitalizables y redistribuir el Grupo del Gasto 50000 - Transferencias y Donaciones, con la finalidad de cubrir el pago por la elaboración de material informativo de sensibilización contra la explotación sexual y sus modalidades, útiles de escritorio y enseñanza que se utilizarán para los kits escolares que serán entregados a niños y niñas víctimas directas e indirectas de trata de personas, compra de licencia Anti-Virus y Office para resguardo de la información institucional y para complementar el pago a las Organizaciones Sin Fines de Lucro: "Calidad de Vida" por L25,000.00 identificada en el Sistema SIAFI con el código de Beneficiario de Transferencia 5271 y "Casa Alianza" por L200,000.00 identificada con el código de Beneficiario de Transferencia 5362; lo anterior a fin de cumplir con los convenios de cooperación suscritos entre la CICESCT y dichas organizaciones, para la atención integral de niños, niñas y adolescentes; el incremento de los Grupos del Gasto anteriormente detallados se financiará de la disminución del Grupo del Gasto 50000-Transferencias y Donaciones.

La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aplicación de los Artículos 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 43, 104, 105, 106, 112, 116, 117, 118, 120, 121, 194, 195, 201, 229, 230 y 233 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, 18, 19 numeral 5, 24 inciso b) numerales 2), 3), 4) y 6) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. DICTAMINA: Que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes, considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.32 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de un Dictamen.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 14 de noviembre, 2024.

#### Analisis Ingresos



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 32



26/12/2024 15:42:05

Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPR\_DOC

Página 3 de 3

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Egresos DGP: RLOPEZ18  
RUTH MARISOL LOPEZ MARTINEZ

Fecha y hora: 14/11/2024 12:12:32

Aprobado DGP: LCARRANZA2  
LESSLY VERONICA CARRANZA SOLER

Fecha y hora: 14/11/2024 14:05:42

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN: VRIVERA11  
VILMA ISABEL RIVERA JOYA

Fecha y hora: 14/11/2024 17:09:19

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2  
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ

Fecha y hora: 14/11/2024 18:48:15

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL  
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

Sobregiro  
(Disponible - Cuota Reservada)

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	15	430,000.00	1,380,146.00	0.00	1,380,146.00
001	001	11	4	-230,000.00	85,431.08	1,141.83	84,289.25
001	001	11	3	-200,000.00	232,480.34	147,568.77	84,911.57



## **RESOLUCIÓN N°034 CICESCT-2024**

### **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS.**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 59-2012 de fecha 06 de julio de 2012 se aprobó la Ley contra la Trata de Personas y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 36-2015 de fecha 15 de enero del 2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33934, se aprobó el Reglamento General de la citada Ley y en Decreto Ejecutivo PCM-035-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 34,683 de fecha 04 de julio del 2018 señalando en el Artículo 1: *"Adscribir la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como un órgano Desconcentrado, conservando su personalidad jurídica, autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria"*.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 se aprobó la Ley Orgánica de presupuesto y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de la citada Ley.

**CONSIDERANDO:** Que en aplicación al Artículo 17, numeral 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera del Sector público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación, de la ejecución, modificaciones presupuestarias, y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto señala que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus titulares o sus substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 234 Además de lo establecido en el Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, se faculta a las instituciones de la Administración Central y Administración Descentralizada a efectuar transferencias o trasposos de créditos presupuestarios entre partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros entre distintos programas de la misma institución, inclusive la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP).

**CONSIDERANDO:** Que se solicita modificación presupuestaria por un valor de **111,090.00 (CIENTO ONCE MIL NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS)**, dicha modificación fue realizada para cumplir con los compromisos de proveedores y servidores públicos, correspondientes al trimestre de la CICESCT.



**POR TANTO:**

En aplicación de los Artículos 4, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 31 del Decreto Legislativo No. 107-2021, Artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículo 25 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto.

**RESUELVE:**

**Primero.** Ampliar mediante el traslado de fondos las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301									
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT									
Gerencia: 01 Gerencia Central									
Unidad Ejecutora 01: CICESCT									
Programa 1: Actividades Centrales									
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos									

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	01	02	22900	Otros Alquileres	L.8,330.00
301	1	01	11	1	01	02	29100	Ceremonial y Protocolo	L.57,760.00
<b>Total, Ampliación.....</b>									<b>L66,090.00</b>

Institución 301									
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT									
Gerencia: 01 Gerencia Central									
Unidad Ejecutora 01: CICESCT									
Programa 11: Formación en Prevención y Combate de la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas									
Actividad/obra 01: Diseño y logística de Campañas de Prevención y Sensibilización									

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	11	01	33300	Productos de Artes Graficas	L.4,000.00
<b>Total, Ampliación.....</b>									<b>L.4,000.00</b>

Institución 301									
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT									
Gerencia: 01 Gerencia Central									
Unidad Ejecutora 01: CICESCT									
Programa 11: Formación en Prevención y Combate de la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas									
Actividad/obra 02: Conformación y Seguimiento de Comité Locales									

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	11	02	26210	Viáticos Nacionales	L.16,000.00
<b>Total, Ampliación.....</b>									<b>L.16,000.00</b>



Institución 301
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT
Gerencia: 01 Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: CICESCT
Programa 12: Atención Integral y Reinserción de Víctimas de Delitos de Explotación Sexual y Trata de Personas
Actividad/obra 02: Atención Secundaria a las Víctimas de los Delitos

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	12	02	26210	Viáticos Nacionales	L.25,000.00
<b>Total, Ampliación.....</b>									<b>L.25,000.00</b>

<b>Total, Aumento.....</b>	<b>L.111,090.00</b>
----------------------------	---------------------

**Segundo.** El aumento señalado en el párrafo anterior será financiado de las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT
Gerencia: 01 Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: CICESCT
Programa 1: Actividades Centrales
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	01	02	26120	Pasajes al Exterior	L.10,000.00
301	1	01	11	1	01	02	26210	Viáticos Nacionales	L.26,380.00
301	1	01	11	1	01	02	27210	Tasas	L.1,050.00
301	1	01	11	1	01	02	35610	Gasolina	L.19,106.00
<b>Total, Disminución.....</b>									<b>L.56,536.00</b>

-Institución 301
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT
Gerencia: 01 Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: CICESCT
Programa 11: Formación en Prevención y Combate de la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas
Actividad/obra 02: Conformación y Seguimiento de Comité Locales

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	01	02	22100	Alquileres de Edificios, Viviendas y Locales	L.47,454.00
<b>Total, Disminución.....</b>									<b>L.47,454.00</b>



Institución 301
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT
Gerencia: 01 Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: CICESCT
Programa 12: Atención Integral y Reinserción de Víctimas De Delitos de Explotación Sexual En Los Delitos de Trata de Personas
Actividad/obra 02: Atención Secundaria a las Víctimas de los Delitos de Trata

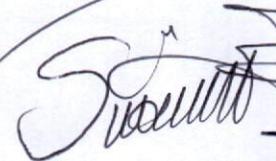
Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	12	02	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	L.7,100.00
<b>Total, Disminución.....</b>									<b>L.7,100.00</b>

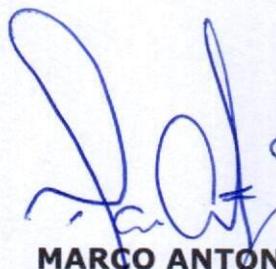
<b>Total, Disminución.....</b>	<b>L.111,090.00</b>
--------------------------------	---------------------

**Tercero.** Instruir al Departamento Administrativo y Contable para que se proceda con el trámite que conforme a la ley corresponde.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, 07 días del mes de enero, del año 2024

**Notifíquese**

  
  
**SUA MADAI MARTÍNEZ IBARRA**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPL OTACIÓN SEXUAL COMERCIAL  
Y TRATA DE PERSONAS

  
  
**MARCO ANTONIO MEJÍA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y  
TRATA DE PERSONAS



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 34



26/12/2024 15:28:12  
Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPPR\_DOC

Página 1 de 2

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central

Fecha: 04/12/24

Institución: 0301 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de

Nro. Documento: 000034

Modificación: 428 <sup>Personas</sup> Traslados AC entre Grupos objetos de gasto 200.00, 300.00 (excepto 211.00, 212.00, 213.00 y 214.20) entre categorías

Estado: AUTORIZADO

Instr. Jurídico: 05 Resolución Interna Maxima Autoridad Institucional

Número: RESOLUCION N°34-2024

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
3	0301	70,71,72,73,74	AUTORIZADO

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
<b>AUMENTO EGRESOS</b>																		
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	22900	Otros Alquileres	0000	5,625.58	0.00	0.00	8,330.00	8,330.00	13,955.58
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	29100	Ceremonial y Protocolo	0000	26,708.88	0.00	0.00	57,760.00	57,760.00	84,468.88
0301	001	001	11	001	11	00	000	001	DISEÑO Y LOGISTICA DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	33300	Productos de Artes Gráficas	0000	0.47	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.47
0301	001	001	11	001	11	00	000	002	CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉ LOCALES	26210	Viáticos Nacionales	0000	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00
0301	001	001	11	001	12	00	000	002	ATENCIÓN SECUNDARIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS	26210	Viáticos Nacionales	0000	907.20	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	25,907.20
<b>Total Aumento Egresos:</b>													<b>33,241.93</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>111,090.00</b>	<b>111,090.00</b>	<b>144,331.93</b>

DISMINUCION EGRESOS

0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26120	Pasajes al Exterior	0000	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	26210	Viáticos Nacionales	0000	26,380.84	0.00	0.00	26,380.00	26,380.00	0.84
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	27210	Tasas	0000	1,056.42	0.00	0.00	1,050.00	1,050.00	6.42
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	35610	Gasolina	0000	43,088.21	0.00	0.00	19,106.00	19,106.00	23,982.21
0301	001	001	11	001	11	00	000	002	CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMITÉ LOCALES	22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	0000	47,454.00	0.00	0.00	47,454.00	47,454.00	0.00
0301	001	001	11	001	12	00	000	002	ATENCIÓN SECUNDARIA A LAS VÍCTIMAS DE LOS DELITOS	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	7,140.70	0.00	0.00	7,100.00	7,100.00	40.70
<b>Total Disminución Egresos:</b>													<b>135,120.17</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>111,090.00</b>	<b>111,090.00</b>	<b>24,030.17</b>

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

MODIFICACION PRESUPUESTARIA REALIZADA PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PROVEEDORES Y SERVIDORES PUBLICOS, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE LA CICESCT.

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 34



26/12/2024 15:28:12  
Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPR\_DOC

Página 2 de 2

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: DMEJIA29  
DAYANNA SARAHI MEJIA VIDES

Fecha y hora: 04/12/2024 15:07:00

Verificado Egresos DGP:

Fecha y hora:

Aprobado DGP:

Fecha y hora:

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: SPAZ11  
SAUL PAZ RODRIGUEZ

Fecha y hora: 04/12/2024 15:16:06

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: DMEJIA29  
DAYANNA SARAHI MEJIA VIDES

Fecha y hora: 04/12/2024 15:18:23

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL  
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

Sobregiro  
(Disponible - Cuota Reservada)

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	13	39,124.00	11,256.95	10,000.00	1,256.95
001	001	11	9	-4,620.00	25,171.20	394.42	24,776.78
001	001	11	3	-53,610.00	232,480.34	147,568.77	84,911.57
001	001	11	14	19,106.00	53,404.17	53,404.17	0.00



## **RESOLUCIÓN N°030 CICESCT-2024**

### **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS DE HONDURAS.**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 59-2012 de fecha 06 de julio de 2012 se aprobó la Ley contra la Trata de Personas y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 36-2015 de fecha 15 de enero del 2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33934, se aprobó el Reglamento General de la citada Ley y en Decreto Ejecutivo PCM-035-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 34,683 de fecha 04 de julio del 2018 señalando en el Artículo 1: *"Adscribir la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, como un órgano Desconcentrado, conservando su personalidad jurídica, autonomía organizativa, técnica, financiera y presupuestaria"*.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 se aprobó la Ley Orgánica de presupuesto y a través de Acuerdo Ejecutivo No. 0419 de fecha 10 de mayo de 2005, se aprobó el Reglamento de Ejecución General de la citada Ley.

**CONSIDERANDO:** Que en aplicación al Artículo 17, numeral 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en desarrollo de sus competencias como Órgano Rector del Sistema de Administración Financiera del Sector público, dictará las normas técnicas necesarias para la formulación, la programación, de la ejecución, modificaciones presupuestarias, y la evaluación y seguimiento de los planes operativos anuales y de los presupuestos de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 37, numeral 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto señala que corresponde a las Secretarías de Estado por medio de sus titulares o sus substitutos legales, autorizar las transferencias de fondos presupuestarios entre objetos específicos del gasto o entre categorías de un mismo programa, siguiendo el procedimiento que al efecto establezca la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 234 Además de lo establecido en el Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigentes, se faculta a las instituciones de la Administración Central y Administración Descentralizada a efectuar transferencias o traspasos de créditos presupuestarios entre partidas de los grupos Servicios no Personales y Materiales y Suministros entre distintos programas de la misma institución, inclusive la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP).

**CONSIDERANDO:** Que se solicita modificación presupuestaria por un valor de **159,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**, dicha modificación fue realizada para cumplir la compra de equipo tecnológico para colaboradores en virtud de una mejor operatividad.

### **POR TANTO:**

En aplicación de los Artículos 4, 17 y 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3 del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 31 del Decreto Legislativo No. 107-2021, Artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículo 25 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto.



**RESUELVE:**

**Primero.** Ampliar mediante el traslado de fondos las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301	
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT	
Gerencia: 01 Gerencia Central	
Unidad Ejecutora 01: CICESCT	
Programa 1: Actividades Centrales	
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos	

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	1	02	42600	Equipo para Computación	L.159,500.00
<b>Total, Ampliación.....</b>									<b>L.159,500.00</b>

<b>Total, Aumento.....</b>									<b>L.159,500.00</b>
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------

**Segundo.** El aumento señalado en el párrafo anterior será financiado de las asignaciones presupuestarias siguientes:

Institución 301	
Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas, CICESCT	
Gerencia: 01 Gerencia Central	
Unidad Ejecutora 01: CICESCT	
Programa 1: Actividades Centrales	
Actividad/obra 02: Servicios Administrativos	

Inst.	GA	UE	FTE	ORG	PROG	ACT.	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
301	1	01	11	1	01	02	42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	L.159,500.00
<b>Total, Disminución.....</b>									<b>L.159,500.00</b>

<b>Total, Disminución.....</b>									<b>L.159,500.00</b>
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------

**Tercero.** Instruir al Departamento Administrativo y Contable para que se proceda con el trámite que conforme a la ley corresponde.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, 07 días del mes de enero, del año 2024



**Notifíquese**

**SUA MADAI MARTÍNEZ IBARRA**  
SECRETARÍA EJECUTIVA

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL  
Y TRATA DE PERSONAS

**MARCO ANTONIO MEJÍA**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y  
TRATA DE PERSONAS



República de Honduras

DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 30



26/12/2024 15:46:02  
Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPR\_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESATRIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central  
Institución: 0301 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas  
Modificación: 413 Traslado mismo Programa de una misma Institución Grupo 400.00 y objetos 540.00; 550.00; 560.00, para misma finalidad  
Instr. Jurídico: 07 Dictamen DGP y Formulario FMP-05

Fecha: 06/11/24  
Nro. Documento: 000030  
Estado: AUTORIZADO  
Número: D-614-DGP-USDS-AC

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NRO. DOC o EXPEDIENTES	ESTADO
------	-------------	------------------------	--------

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.	
0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	42600	Equipos para Computación	0000	5,619.13	0.00	0.00	159,500.00	159,500.00	165,119.13	
<b>Total Aumento Egresos:</b>														<b>5,619.13</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>159,500.00</b>	<b>159,500.00</b>	<b>165,119.13</b>

DISMINUCION EGRESOS

0301	001	001	11	001	01	00	000	002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	0000	159,500.00	0.00	0.00	159,500.00	159,500.00	0.00	
<b>Total Disminución Egresos:</b>														<b>159,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>159,500.00</b>	<b>159,500.00</b>	<b>0.00</b>

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Sefin	Crd. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	------------	----------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución	Resumen DGP
			MODIFICACION PRESUPUESTARIA REALIZADA PARA LA COMPRA DE EQUIPO TEGNOLOGICO PARA COLABORADORES EN VIRTUD DE UNA MEJOR OPERATIVIDAD	

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

No. 614-DGP-USDS-AC

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Vista la solicitud presentada por la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), mediante Oficio-CICESCT-SE-No.1631-2024 de fecha 28 de octubre de 2024 y Formulario de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.30 de fecha 6 de noviembre de 2024, por CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L159,500.00), cuyo financiamiento será tomado de los recursos aprobados a la Institución en su Presupuesto de Egresos identificados con la Fuente 11 - Tesoro Nacional, Organismo Financiador 01 - Tesorería General de la República.



República de Honduras

## DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 30



26/12/2024 15:46:02  
Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPR\_DOC

Página 2 de 3

### DICTAMEN DGP

#### Analisis Egresos

De la revisión practicada se estableció que las estructuras presupuestarias propuestas como fuentes de financiamiento, muestran la disponibilidad suficiente que permite atender la modificación solicitada en el Documento No.000030 del Formulario FMP-05 Modificación Presupuestaria, es importante señalar que el incremento y disminución en las asignaciones en referencia no afecta los resultados de Producción del Plan Operativo Anual.

La modificación presupuestaria se efectúa con el propósito de redistribuir las asignaciones presupuestarias del Grupo del Gasto 40000 - Bienes Capitalizables, con el objetivo de incrementar el Objeto del Gasto 42600- Equipos para Computación a fin de cubrir el pago por adquisición de siete (7) computadoras Laptop HP, que serán utilizadas por el personal de reciente contratación ubicado en las áreas de Administración, Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) y la Unidad de Comunicaciones y para complementar la compra de Un (1) Disco Duro; lo anterior para el normal funcionamiento de la institución.

La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aplicación de los Artículos 6, 35 y 87 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1, 43, 104, 105, 106, 112, 116, 117, 120, 229, 230 y 233 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024, 18, 19 numeral 5, 24 inciso b) numeral 1) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. DICTAMINA: Que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes, considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 No.30 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de un Dictamen.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 13 de noviembre, 2024.

#### Analisis Ingresos



República de Honduras

### DOCUMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 301 Documento: 30



26/12/2024 15:46:02  
Gestión: 2024

R\_MPR\_DMPR\_DOC

Página 3 de 3

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS: DMEJIA29  
DAYANNA SARAHI MEJIA VIDES

Fecha y hora: 06/11/2024 14:33:25

Verificado Egresos DGP: RLOPEZ18  
RUTH MARISOL LOPEZ MARTINEZ

Fecha y hora: 13/11/2024 09:40:12

Aprobado DGP: DAGUILAR  
DEYSI PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ

Fecha y hora: 13/11/2024 17:16:58

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado SEFIN: VRIVERA11  
VILMA ISABEL RIVERA JOYA

Fecha y hora: 14/11/2024 11:10:35

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS: SPAZ11  
SAUL PAZ RODRIGUEZ

Fecha y hora: 06/11/2024 14:37:07

Verificado Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

Autorizado SEFIN: RRIVERA2  
ROSA ELIZABETH RIVERA HENRIQUEZ

Fecha y hora: 14/11/2024 12:39:49

#### CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto

Sobregiro  
(Disponible - Cuota Reservada)

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	4	0.00	85,431.08	1,141.83	84,289.25